RESOLUCIÓN I.M. N°245/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO POR VIA DE EXCEPCION (CE) N° 01/2022 ´´ OBRAS DE INFRAESTRUCTURA – FONACIDE´´ URGENCIA IMPOSTERGABLE CON ID 407397. ----------

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 23 de FEBRERO de 2022

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado por Vía de excepción (CE) N° 01/2022, Obras de infraestructura – FONACIDE¨- URGENCIA IMPOSTERGABLE con ID 407397----------

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal.

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado por Vía de Excepción (CE) N° 02/2022 "Obras de Infraestructura – FONACIDE – URGENCIA IMPOSTERGABLE CON id 407397 según detalle:

N°	Institución Educativa	Obra a ejecutar
1	Esc. Bas. N° 2939 Juan José Tamayo	Construcción de 4 de aulas techo de chapas, SSHH, aljibe
2	Colegio Nacional Indígena La Abundancia	Construcción de 2 aulas techo de chapas, SSHH y aljibe

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sr. Jorge Alvado Torres
Secretario General I.M.

Lic. Osear Martin Giménez L.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner